

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **TEINTA Y UN** das del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ausentes con aviso los concejales **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ** y **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 132 de la Junta Municipal, de fecha 24 de julio de 2024.**-----

**c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** al destacado artista musical **LUIS MOSQUEDA** por su exitosa trayectoria en el ámbito artístico a nivel nacional e internacional.-----

**d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** al destacado periodista deportivo **GUSTAVO "NACHO" PANIAGUA**, por su extensa trayectoria en diversos medios de comunicación de la ciudad de Encarnación.-----

**e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, **El Abog. Diego Aquino** mociona la aprobación del Orden del Día y comunicando a la vez que participará solamente en las primeras horas de la Sesión, porque posteriormente debe asistir en la apertura de los sobres de los Premios Karumbe. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi**, secunda la moción. No habiendo más consideraciones siendo debidamente secundada, y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos.-

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 132 de la Junta Municipal, de fecha 24 de julio de 2024.** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión ordinaria referida, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta, el concejal **Lic. Eduardo Florentín** mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal **Ing. Eduardo Rebruk**, y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** al destacado artista musical **LUIS MOSQUEDA** por su exitosa trayectoria en el ámbito artístico a nivel nacional e internacional. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** da la bienvenida al Señor Luis Mosqueda y familiares, e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra el proponente de la Minuta el **Arq. Andrés Morel** que expresa: Señor Presidente, es un placer tenerle acá a Luis Mosqueda, un símbolo de la música aquí en Encarnación, y no solamente en Encarnación, en nuestra región, el país y a nivel internacional. Hace poco estuvo en una gira por Europa, llevándole un pedacito de nuestros sonidos a los paraguayos que allí residen. Él está aquí en Encarnación desde los 21 años. Contrajo matrimonio, vino a Encarnación, se integró a los Rollers, y ahí empezó una carrera que todavía tiene mucho que dar. Encarnación le agradece a Luis, agradece esos momentos de alegría, esos momentos de jolgorio que él impulsó desde los distintos ámbitos donde se desempeña, no solamente el musical. Así que estamos contentos de tenerle acá, de que tu familia también esté presente y sea testigo de ese reconocimiento que tu ciudad, porque es tu ciudad, te entrega y seas siempre bienvenido. **El señor Luis Mosqueda** expresa: Antes que nada muchísimas gracias, agradecimiento especial a la Junta Municipal y a todos los concejales, y también a mi familia que me ha acompañado siempre, en los buenos momentos, y en los malos también estuvo siempre presente ahí conmigo, en esta lucha de esta música que es muy difícil también, como cualquier trabajo, pero lo llevamos en el corazón y lo llevamos para todo el pueblo paraguayo, recorriendo todo nuestro país, como así también llevando a los paraguayos que están fuera de nuestro país, es ya prácticamente como una cultura llevar la música tropical, como una polca paraguaya también llevar la música tropical a los paraguayos que están fuera de nuestro país. Y me siento tan honrado y muy orgulloso de este reconocimiento, es la primera vez que voy a recibir esto y estoy muy feliz y muy agradecido con la gente de Encarnación, y por supuesto a toda la gente que sigue gustando de mi música. Si Dios me da salud, voy a seguir, todavía hay rato, eludimos que hay rato, hay rato todavía para toda la gente, así que muchísimas gracias, y de repente agradecerles a ustedes también por la buena onda, porque yo sé que también en cada fiesta familiar ustedes también cantan mis canciones, sea en karaoke, sea como sea. Ya me invitó un concejal, me dijo, voy a ser tú vecino muy pronto, voy a hacer un karaoke ahí en tu casa o en mi casa, así que muy pronto vamos a cantar junto con este concejal que ya me contrató adelantadamente. Y por supuesto pido por lo menos una palomita ahí para ver si hacen un a capela conmigo para despedir y agradecerle a ustedes por esta Mención. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

**d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** al destacado periodista deportivo **GUSTAVO "NACHO" PANIAGUA**, por su extensa trayectoria en diversos medios de comunicación de la ciudad de Encarnación. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** da la bienvenida al Señor Luis Mosqueda y familiares, e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, querido Nacho, yo creo que más que merecido este reconocimiento que ahorita hace la ciudad de Encarnación a través de la Junta Municipal, tu trayectoria, el único medio que nos trae la victoria de la sur y el oro últimamente, gracias a vos, estamos prendidos nuevamente a las cámaras, al teléfono o a las cámaras, hoy a través de YouTube, que es un adelanto más a la tecnología, acompañándonos de todos los lugares donde estén las sur y el oro. Y bueno, felicitarte que sigas, no es fácil estar en los medios, pero estamos

siempre para apoyar a una gran persona como vos, al gran trabajo que haces y sobre todo a nuestra querida azul y el oro que siempre llevas en todos lados. Gracias Nacho, por tanto. El concejal **Lic. Eduardo Florentín**, manifiesta: Sí, gracias presidente, me quiero referir más a la persona de Nacho, un amigo de toda la vida, me tocó jugar básquetbol en nuestra infancia, nosotros jugábamos juntos, y hasta hoy, valoro y admiro ese don de gente que mantiene, desde chico y durante toda esa vida que tuvo con altos y bajos, pero siempre manteniendo ese don de gente, ese buen trato hacia todas las personas, realmente una persona extraordinaria, un ser extraordinario, y el año pasado, quiero comentar mi experiencia porque me tocó convivir con él, su trabajo, estuvimos juntos en el Metropolitano U15, yo acompañándole a mi hijo, él haciendo las transmisiones y pude constatar cómo trabaja, con las limitaciones que trabaja, pero con el esfuerzo para hacer llegar a todos los familiares, a los padres, a los vecinos, a todos los amigos de las personas, de los niños, que jugaban hacer llegar esa transmisión en vivo, o sea que es extraordinario como persona y un atributo muy especial para transmitir y hacer uso de la tecnología, es una persona que tiene miles y miles de seguidores en Facebook, ahora ya en Youtube también, y creo que aprovecha de una manera muy eficiente la tecnología que está a su alcance para atraer eso, no solamente un medio de día, porque no creo que constituya realmente un medio de vida hoy para él, pero por sobre todo esa vocación por el deporte y por su ciudad, así que realmente contento con este reconocimiento Nacho, porque creo que es la forma que podemos agradecerle a vos, miles de encarnacenos que disfrutamos el trabajo que haces, así que muchas felicidades y a seguir adelante querido amigo Nacho. El concejal **Arq. Andrés Morel**, expresa: Todos nos hablan de que la casualidad no existe, que es causalidad, y hoy en la Junta Municipal tenemos la suerte de reconocer a dos personas cuyas voces son características de esta Tierra Roja, así como Luis con la música, Nacho con las transmisiones, cualquier evento del básquetbol sin la voz de Nacho no es lo mismo, nos tiene tan acostumbrado y tiene tanto conocimiento que desde que tengo memoria, cuando le veo al azul y el oro y me hago la imagen mental, me viene la voz de Nacho también, así que es muy merecido este reconocimiento por todos estos años en que nos brindaste alegrías y a veces también transmitiste algunas pequeñas decepciones, pero eso es parte del deporte, así que te felicito y espero que continúes porque hay también mucho Nacho, pan y agua para rato. Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas**, manifiesta: Buenos días, vamos a escuchar también al amigo Nacho, era justamente como te decimos, cariñosamente se me mezcló con lo que dijo Andy. El señor **Nacho Paniagua**, expresa: Bueno, antes que nada, muchas gracias, gracias a Dios sobre todo, a mi familia, a ustedes por este reconocimiento, sí, veinticinco años de transmisión que tengo y tengo que recordarlo en estos días, estaba pensando, el responsable y el culpable de todo esto es Cristian Garay, mi amigo Cristian Garay, me remonto al año 1999 y tengo que recordar también una radio, un medio ya que no está, que es Arapaju, ahí fue donde por primera vez transmití un partido. Cristian Garay iba a ser nuestro relator, teníamos cuarenta y cinco publicidades más o menos, dos horas antes, llama y dice que no puede y nos quedábamos ahí colgados, entonces teníamos que sacar la transmisión como sea, y como yo estaba como operador ahí, me decían que no puedo hacerlo, no, que yo no iba a transmitir jamás, no puedo hacerlo, vos entendés, vos jugabas más con él, y por eso, hasta por hoy no más, mañana llamo con ese otro relator, ahora no hay más tiempo, pasaron veinticinco años, estamos esperando todavía a ese relator que venga a reemplazarme. Realmente, siempre le recuerdo a Cristian, siempre le digo, vos sos el responsable, que yo esté acá, una linda experiencia, y justamente, mi primera transmisión fue un campeonato nacional de básquetbol, y salimos campeón, comenzamos bien ya, en el club nacional, 1999 con Penkofer, con todo, inolvidable para mí, subo a la cabina del club nacional, a mi izquierda lo tengo Alberto Vázquez relatando, a mi derecha, al final, Heriberto Britoz, y yo en el medio de ellos, y ellos mirándome a mí, ¿verdad? ¿Qué hacemos ahí, verdad? Imagínate todo, las cosas que pasamos, ¿verdad? son cosas increíbles, ¿verdad? Y otro tema, también, lo de Nacho Paniagua el jingle, ¿no? El responsable, en este caso también, que me agradece también. Tengo que agradecer también a Nelson Ríos, ¿verdad? Que le dije en su momento, yo tengo una idea, quiero sacar un jingle de Nachos Paniagua. ¿Y qué puedo hacer? ¿Cómo puedo ayudarme? Y él me dijo, vamos a ayudar, habló con Fernando Oreggioni y no sé cómo se llama el grupo, ¿verdad? Sí, sí, vamos a hacerlo. Lo hicieron, ¿verdad? Hicimos el jingle. Que tiene ya casi 25 años también de hacer jingle. 20 años tiene de hacer jingle, y bueno, creo que es conocido también ya, ¿no? Por eso, a mí, creo que me recuerda que hay que agradecer esto a Fernando él fue el responsable también de eso, acá está Nati, bueno. Nati también, sabemos que es basquetbolista, su papá, dirigente, y otra cosa que siempre me pregunto para finalizar esto, el tema, ¿por qué Nacho? Si mi nombre es Gustavo, muchos me dicen, ¿por qué te llamas Ignacio? Mi mamá, que ya no está más, ella era maestra, y mi papá era futbolista, imagínense, a mi mamá le gustaba a Gustavo de Gustavo Becker, y mi papá era deportista, entonces, cuando yo estaba por nacer, ¿no? Él se va a llamar Gustavo, y mi papá decía, no, que él se va a llamar Nacho, porque había un futbolista de Uruguay que jugaba bien, ahí comenzó la pelea, y en ese momento no se pudo, nació yo y mi mamá me anotó Gustavo, entonces mi papá de bronca me llama Nacho, entonces quedó ahí, y ahí viene el tema que muchos me preguntan. ¿Por qué Gustavo te dice Nacho, si vos no sois Ignacio? Son cosas que ocurren, y acá con los Eduardo Florentín también tengo una experiencia, algo histórico que ocurrió, nunca me había transmitido, en dos días, imagínense, transmití 14 partidos, en el Metropolitano, y Eduardo acá era mi comentarista, y también me traía justamente la configuración, comenzaba el partido y terminaba, no había tiempo, era el Metropolitano, y también le hacíamos comentar y le hacíamos trabajar a Eduardo, realmente algo extraordinario, que pasamos con Eduardo, y bueno, muchas cosas que hay todavía para contar, pero creo que va a quedar corto, pero muchas gracias a todos, por este pequeño reconocimiento, porque lo hacemos realmente los hacemos con pasión, el tema del básquetbol, a pesar que yo no soy encarnaceno soy pilarense, nació allá, y a los 5 años ya vine a Encarnación, y bueno, espero seguir transmitiendo mucho más títulos, para el seleccionado Encarnaceno, que es lo que identifica a nuestra ciudad, las veces que nos vamos por el interior, cuando nos eliminamos, nos gritaban, váyanse ustedes con su carnaval, imagínense cómo lo tiene la Encarnación, muchas cosas pasamos realmente, pero también muchas alegrías nos dio la queda azul y oro, que ahora está renaciendo otra vez, después de muchos años, y bueno, hay que seguir, y vamos a seguir hasta donde podamos, con la queda azul y oro, muchas gracias.-----

No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir al homenajeado. -----

**g) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones, se prosigue con el Orden del Día. -----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:****a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

1) **Nota del concejal municipal Dr. Juan Augusto Lichi**, comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----

2) **Nota N°8573/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración un proyecto de Ampliación Presupuestaria de Recursos Institucionales, OF. 011 – Ley N°3984/2010 “Royalties y Compensaciones”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

3) **Nota N° 8723/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando respuesta a la Nota N°182 de fecha 17 de julio de 2024, respecto al pedido de informe referente al supuesto atraso de pago de salarios del personal municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia, el mismo se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

4) **Nota N° 8739/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N°3517/2024 (anexado al Expediente N°7317/2019) presentado por la Sra. **NIDIA MARECO DUARTE** por la cual interpone recurso de reconsideración contra la Resolución Municipal N°751/2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

5) **Nota N° 8752/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N°4664/2024 presentado por la firma **ZUBA S.A.E.C.A.** sobre solicitud de factibilidad de aprobación por vía de la excepción del anteproyecto de construcción de un edificio “ZUBA 11”, en el barrio John F. Kennedy de esta ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación.-----

6) **Nota N°8759/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Recursos Institucionales, OF. 003 – FONACIDE y la apertura del O.F. 092 – FONAE, según la Ley N°7264/2024 “Que crea el fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo) art. 13”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

7) **Nota N° 8760/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Recursos Institucionales, OF. 003 – FONACIDE según la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo) art. 13”, con fondos OF 001 Recursos Genuinos del Tesoro, correspondiente al ejercicio año 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

8) **Nota N° 8776/2024 remitida por el Intendente Municipal**, en relación a la Resolución N°876/2024, que solicita la remisión de un informe detallado en virtud de la utilización de los fondos provenientes de la operación de crédito aprobado por Resolución 839/2024, elevando el Memorandum del Director de Administración, Finanzas y Presupuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

9) **Nota remitida por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Itapúa**, en respuesta a la nota N°35/2024 respecto a la solicitud de remisión de un informe técnico respecto al contenido del proyecto de Ordenanza solicitado a la Universidad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y dictamen conocimiento de la Comisión de Planificación.-----

10) **Nota remitida por la Universidad Tecnológica Intercontinental – UTIC sede Encarnación**, invitando a participar de la “Ceremonia de Reconocimiento Honoris Causa y Conferencia JUSTICIA EN PARAGUAY” a cargo del Abg. Guillermo Skanata Gamón, a realizarse el viernes 09 de agosto de 2024, a las 19:00hs en el salón auditorio de la UTIC. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

11) **Nota remitida por el Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda.**, expresando reconocimiento y gratitud por el acompañamiento de la Junta Municipal en ocasión del XVIII FORO COOPERATIVO INTERNACIONAL, realizado en nuestra ciudad recientemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

12) **Nota remitida por el Consorcio de propietarios del Edificio Torres Bolik**, expresando sus inquietudes respecto a los constantes ruidos molestos que sufren los vecinos del barrio, relacionados al funcionamiento del local denominado Bar Galway Irish Pub ubicado sobre la Avda. Costanera Padre Bolik. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia el mismo girado para estudio y atención de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

13) **Nota remitida por la Universidad Autónoma de Encarnación – UNAE**, invitando a participar de una reunión el 01 de agosto de 2024, a las 10:00hs en la UNAE, a fin de tomar conocimiento de posibles áreas de colaboración en el ámbito de la investigación, teniendo en cuenta que fueron adjudicados para la ejecución de 12 proyectos del CONACYT.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación, se toma nota quedando a disposición de los Concejales .-----

14) **Nota remitida por la Asociación de Mujeres Trabajadoras Sexuales, Unidas en la Esperanza (UNES) de la ciudad de Asunción**, solicitando una audiencia con los señores concejales con el objeto de socializar el Ante Proyecto de Modificaciones de Ordenanza, presentados por dicha Asociación ante la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia, se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

1) **Dictamen N° 09/2024 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto**. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N°8616/2024 presentado en fecha 09 de julio de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales – FF. 30- Recursos Institucionales, O.F. 001 - Genuinos, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, dice:-La Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) <b>DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>						Gs. <b>7.000.000.000</b>	
GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						<b>TOTAL DISMINUIDO</b>	<b>7.000.000.000</b>
<b>100</b>						<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.000.000.000</b>
	<b>110</b>					<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>5.500.000.000</b>
		113				Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	5.500.000.000
			012	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	5.500.000.000
	<b>130</b>					<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>300.000.000</b>
		132				Tasas y Derechos	300.000.000
			023	30	001	Tasa por Inspección de Instalaciones	300.000.000
	<b>140</b>					<b>Venta de Bienes y Servicios del Municipio</b>	<b>1.200.000.000</b>
		142				Venta de Servicios	1.200.000.000
			016	30	001	Servicios Técnicos y Administrativos en General	800.000.000
			020	30	001	Venta de otros Servicios	400.000.000

**Reprogramación Gs:** 7.000.000.000 Suma total a ser reprogramado sobre las líneas de cuentas presupuestarias de ingresos para dar apertura a la cuenta de Préstamo del sector privado sobre operación de crédito N°210310264/24 Banco Continental.-----

a) <b>AUMENTO DE INGRESOS:</b>						Gs. <b>7.000.000.000</b>	
<b>300</b>						<b>RECURSOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.000.000.000</b>
	<b>310</b>					<b>Endeudamiento Interno</b>	<b>7.000.000.000</b>
		<b>313</b>				<b>Prestamos del Sector Privado</b>	<b>7.000.000.000</b>
			009	20	001	Prestamos de Entidades Financieras	7.000.000.000

**Reprogramación Gs:** 7.000.000.000 Suma total a ser reprogramado sobre las líneas de cuentas presupuestarias de ingresos para dar apertura a la cuenta de Préstamo del sector privado sobre operación de crédito N°210310264/24 Banco Continental.-----

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria de Ingresos solicitada de acuerdo el detalle descrito precedentemente, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales – FF. 30- Recursos Institucionales, O.F. 001 - Genuinos, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, por la suma de **Gs. 7.000.000.000 (Siete mil millones de Guaraníes)**, cuyo proyecto fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 8616/2024. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Los miembros de la Comisión de Hacienda nos encontramos con la no objeción para aprobar el pedido de reprogramación con relación al préstamo que se ha desembolsado a favor de la Municipalidad por 7.000.000.000 millones de guaraníes, y que motivó este pedido de reprogramación para ordenar en el presupuesto las cuentas de ingresos en este caso.-----

Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de 8 (ocho) votos, sancionándose la Ordenanza respectiva. Ausentes el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Abog. Diego Aquino Abog. Zulma Memmel. -----

**2) Dictamen N°53/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 8068/2022 presentado por el señor **AMADO ALFONSO MACIEL PORTILLO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 8492/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 12.605, con Padrón N° 11.488**, ubicado en el lugar denominado colonia Tacuari del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 2908/2023 **RECTIFICAR** la Resolución N° 309/2021 de fecha 20 de agosto de 2021 por la cual se **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 12.605, con Padrón N° 11.488** de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, de acuerdo a los nuevos planos, planillas de cálculo e informes con la descripción de lotes y otros. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 12.605, con Padrón N° 11.488**, propiedad del señor **AMADO ALFONSO MACIEL PORTILLO**, según Expediente N° 8068/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca No. 12.605, con Padrón N° 11.488** y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles**, conforme al siguiente detalle: **INFORME PERICIAL DE CALLES - CALLE -1-**.

Al Norte: Con rumbo (S 81°53'09" E- Mide 139,99m.) y linda con el lote N°: 6 y 8.-----

Al Sur: Con rumbo (N 81°53'09" W- Mide 136,98m.) y linda con lote 9,11,12 y 14.-----

Al Este: Con rumbo (S 19°22'10" W- Mide 16,31m.) y linda con el Lote 115.-----

Al Oeste: Con rumbo (N 08°44'07" E- Mide 16,00m.) y linda con calle vecinal. -----

Superficie: Dos mil doscientos noventa y tres metros cuadrados con nueve mil doscientos treinta centímetros cuadrados (2.293m2. 9.230cm2.). -----

Las superficies para calles, y otros para plaza serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 2455/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer

que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, se anexa al expediente el compromiso suscrito por el recurrente Sr. **AMADO MACIEL PORTILLO** ante escribana pública por la cual se compromete a realizar la transferencia a favor de la Municipalidad de Encarnación, de una fracción de inmueble individualizado como Finca N°18.660, Padrón N°15.154 colindante a la **Finca No. 12.605, con Padrón N° 11.488**, el cual será destinado para calle, cuyas medidas se transcriben en dicho documento, con los planos e informes periciales correspondientes. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 12.605, con Padrón N° 11.488**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 8068/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca No. 12.605, con Padrón N° 11.488**, ubicado en el lugar denominado colonia Tacuari del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **AMADO ALFONSO MACIEL PORTILLO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2908/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 8068/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 8068/2022, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) ESTABLECER** que los propietarios del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**". **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel**, manifiesta: este expediente tiene varios años de ir y venir, entre el propietario, la municipalidad, y la junta municipal, pues es una situación de hecho que no cumple con la contribución inmobiliaria obligatoria en la cual los propietarios están obligados a dejar calles y áreas verdes, como la situación ya está consolidada, hemos conseguido que se deje una calle que es la que se ve en el medio del fraccionamiento, dentro del fraccionamiento en mención y otra que está a uno de los extremos, que está dentro de otra finca, la cual el propietario trajo un compromiso por escribanía que fue inscrito, donde dona a la municipalidad una franja de ocho metros para que está colindante a este fraccionamiento, no le encontramos otra solución ya que esto ya se había devuelto, volvió y esto es una forma de también colaborar con los propietarios de modo que ellos puedan tener el título de propiedad de esta fracción, la comisión recomienda su aprobación.-----  
Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de 8 (ocho) votos, sancionándose la resolución respectiva. Ausentes el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Abog. Diego Aquino Abog. Zulma Memmel. -----

**3) Dictamen N° 41/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con** relación a la minuta presentada por la concejal municipal Dra. Gloria Arregui, solicitando la entrega de una mención Especial de Reconocimiento a la Academia de danzas "Dana Estudio Ballet", por la obtención del 1er. Puesto en el Panamericano CIAD, realizado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, dice: Que, este logro es un testimonio del arduo trabajo, dedicación y talento excepcional de todo el equipo que lo conforma y nos llena de orgullo con cada logro y en cada competencia. Que, el pedido obedece a la importancia de fortalecer y fomentar el desarrollo artístico en los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio. Destacarse en un evento tan importante como lo es un Panamericano no es tarea fácil, pero la pasión por la danza y el compromiso con la excelencia nos deja siempre en alto. Este primer puesto no solo reconoce la habilidad técnica y artística, sino también la capacidad para trabajar en equipo y la determinación para superar desafíos; sabemos que detrás de cada éxito hay horas de entrenamiento, sacrificio y perseverancia. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la Academia DANA STUDIO BALLE, por la obtención del Primer Puesto en el Panamericano CIAD realizado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo, hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión la concejal **Dra. Gloria Arregui y** expresa: la Comisión recomienda esta entrega de menciones especiales a la Academia Adana Estudio Ballet, que estuvo participando del 18 al 21 de julio en la Ciudad de Buenos Aires, en un Campeonato Panamericano de Danza, obteniendo los primeros puestos en varias categorías como así también la mayor premiación a academias de danza con varios países sudamericanos. Recomendamos la aprobación, Presidente.-----

Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de 7 (siete) votos, sancionándose la resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación (on el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Ausentes el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Abog. Diego Aquino Abog. Zulma Memmel.

**4) Dictamen N° 42/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando que los Juegos Universitarios de la Universidad Nacional de Itapúa edición 2024, a llevarse a cabo del 22 de setiembre al 05 de octubre de 2024, en la ciudad de Encarnación, sea declarado de Interés Municipal, dice: Que, el pedido obedece a que los Juegos Universitarios de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) representan una oportunidad única para promover el deporte, la actividad física y la vida saludable entre los estudiantes y la comunidad en general. Este evento no solo fomenta la participación en actividades deportivas, sino que también incentiva un estilo de vida saludable, combatiendo problemas relacionados con el sedentarismo y promoviendo el bienestar integral de los jóvenes. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación** la realización de los Juegos Universitarios de la Universidad Nacional de Itapúa, a llevarse a cabo del 22 de setiembre al 05 de octubre de 2024, en la ciudad de Encarnación. **2- SANCIONAR** la Resolución y comunicar a quienes corresponda.-

Puesto a consideración de los miembros del Concejo, hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión la concejal **Dra. Gloria Arregui y** expresa: Sí, como ya es tradicional, este es un evento deportivo de los jóvenes universitarios donde cada año la Junta Municipal hace esta declaración de interés. Se realiza en el mes de setiembre en conmemoración de los festejos de la primavera y la juventud. Va a ser del 22 de setiembre al 5 de octubre del 2024. Así es que recomendamos la aprobación del dictamen.-----

Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de 08(ocho) votos, sancionándose la resolución respectiva. Ausentes el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Abog. Diego Aquino Abog. Zulma Memmel.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por los concejales Lic. Natalia Enciso y Abog. Fredy Ortega Ullón. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Menciones Especiales a Atletas encarnacenos, cuerpo técnico y dirigentes pertenecientes al equipo de Handball del Club Deportivo Encarnación, Categoría Primera, Masculino y Femenino, por la destacada participación en la Liga Posadeña de Handball, consagrándose en ambas modalidades Vicecampeones. Que, es importante resaltar que ha sido el único equipo paraguayo en participar del Torneo, logrando destacarse ambos equipos (Femenino y Masculino); representando así a la ciudad de Encarnación; por ello es importante reconocer y destacar los talentos con que cuenta la ciudad de Encarnación en esta disciplina. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.-----

**2) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los destacados atletas de la Academia del Club Deportivo de Taekwondo Yi's Team de la Prof. Tamara Paredes Riveros, por los excelentes resultados obtenidos en el Torneo Inter Clubes desarrollado en la ciudad de Luque en fecha 30 de junio de 2024. Que, el pedido obedece a que este Concejo Municipal pueda reconocer a jóvenes de nuestra ciudad que se destacan en diferentes deportes y disciplinas deportivas, representando a la ciudad de Encarnación en los diferentes Torneo tanto nacional como internacionalmente. Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.-

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de articular una mesa de trabajo en conjunto con la Dirección de Catastro de la Municipalidad del Distrito de Cambyreta, a fin de delimitar el territorio y los límites político-administrativa existentes entre la ciudad de Encarnación y Cambyreta, entre otros. Que, dicho pedido se fundamenta a modo de analizar la posibilidad de realizar un estudio minucioso delimitando y demarcando los límites territoriales y distritales existentes entre la ciudad Encarnación y Cambyreta, y los demás distritos colindantes. Sirviéndose para una mayor organización geográficamente en el ejercicio de las funciones públicas y de las tareas de la administración pública de las ciudades mencionadas. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel**, manifiesta: entré Encarnación y Cambyretá está, principalmente en el sector comprendido entre la ruta sexta hay un límite difuso, porque cuando eso se delimitó se hizo por propiedades privadas existentes, hoy se abrieron calles y ese lugar cambió, prácticamente y sus límites están difusos, esto es como para cambiar estos límites, ya que no es están claros y colocarlos de acuerdo a calles, arroyos o algún tipo de elemento que haga más fácil su identificación, para que se sepa qué pertenece a Encarnación y que le pertenece a Cambyretá.-----

Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, aprobándose la remisión de la nota respectiva.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los atletas encarnacenos Yasmin Cecilia Rojas García y Mauro Esteban González Ortiz, que integran el equipo paraguayo de canotaje de velocidad y que participaron del Mundial Junior de Canotaje que se realizó en la ciudad de Plovdiv, Bulgaria. Que, es importante destacar la excelente participación de

ambos atletas Yasmin Cecilia Rojas García, 20 años de edad, Mauro Esteban González Ortiz, 17 años de edad, en un evento de alto nivel que convoca a más de 60 países, representando a todos los continentes, con gran esfuerzo han podido llegar a Plovdiv para participar en el Campeonato Mundial Sprint Junior y Sub-23. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.-----

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

No se presentaron informes oficiales de los señores concejales.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**El concejal Arq. Andrés Morel**, manifiesta: tenemos que designar un representante para AJUMPA, para que nos represente ante la Asociación de Junta Municipales del Paraguay, que va a haber elección de autoridades nuevas, aunque Encarnación no está al día, tiene un espacio dentro de esa asociación. El concejal **Arq. Keiji Ishibashi**, mociona a la concejal Dra. Gloria Arregui, para acompañar ese proceso, el concejal **Abog. Fredy Ortega**, secunda la moción, pero independientemente a eso, todos los compañeros que quieran acompañar lo hagan, pero sería bueno mantener la representación con relación.----

El concejal **Arq. Andrés Morel**, manifiesta: dos tenemos que designar para tener representación y debe ser presencial en el día de la asamblea en Asunción.- Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas, **expresa:** tenemos dos mociones donde se proponen al compañero Andrés Morel y a la compañera Gloria Arregui.-----

**El concejal Arq. Andrés Morel**, manifiesta: el día viernes hubo una especie de incidentes en el barrio María Florencia, los vecinos se reunieron y me llamaron yo estuve presente, así también y estuvo un ingeniero quien manifestó que se va a retomar las obras de construcción, eso ya es posterior, porque antes fue una reunión bastante pesada donde inclusive ya estuvieron sin paciencia los vecinos porque ya hace más de 1 año que están esperando que esta obra se culmine, tiempo en que la empresa comenzó los trabajos, esperemos que se le dé continuidad y que esto termine de una vez, porque ya se agotaron todas las instancias, también quiero anunciar que ya llegó el busto del general Artigas, esto se estaría colocando sí la municipalidad dar los permisos necesario, y ya podemos erigir acá, y que este culminado para 5 de septiembre, fecha en qué vamos a tener la visita de ciudadanos del Uruguay y podríamos tener culminada la obra para esa fecha.-----

No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las once horas con veintitrés minutos -----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**  
**Presidente Junta Municipal**